



ACTA Nº 2

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

Siendo las diez horas y diez minutos del día quince de enero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial -de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de enero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 4 DE ENERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA LOS DÍAS 4 Y 11 DE ENERO DE 2021.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 4 de enero de 2021 (el del día 11 de enero tuvo que ser suspendido como consecuencia del temporal), así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca los días 4 y 11 de enero de 2021, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Sr. Barrera comunica que ya se ha concedido que puedan acudir animales al mercado hasta cubrir el 100% de su capacidad (como se había solicitado en reiteradas ocasiones) existiendo restricciones para el aforo de personas, exclusivamente.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5237/20 POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COOPERATIVAS AGRARIAS CON SEDE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA (ANUALIDAD 2020).

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5237/20, de 17 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

Primero: Conceder a las Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra que se relacionan, subvención por los importes y conceptos que igualmente constan, -aceptando el presupuesto de gastos que aparece especificado en el apartado IV del informe propuesta en el que se indican los conceptos excluidos de esta subvención para cada solicitante y que se une como anexo de esta resolución- y ello dentro de la convocatoria de Subvenciones a Cooperativas Agrarias con sede en la Provincia de Salamanca:

Nº EXP	CIF	NOMBRE_SOLICITANTE	Total Subvención
EHAG-20-SC05-36639	F37303609	HERMANOS BONAL, S. COOP	846,67 €
EHAG-20-SC05-36646	F37563616	H.J.S. EL VALLADAR, S. COOP.	635,00 €
EHAG-20-SC05-36641	F37547841	VERDUNOVA, S. COOP.	846,66 €
EHAG-20-SC05-36647	F37005386	SAN JOSE OBRERO, S. COOP.	1.015,00 €
EHAG-20-SC05-36633	F37308285	LOS PEDRUCHES, S. COOP.	1.015,00 €
EHAG-20-SC05-36645	F37279502	CERES SALAMANCA, S. COOP.	1.015,00 €
EHAG-20-SC05-36640	F37326774	ALTO BARRIO, S. COOP.	635,00 €
EHAG-20-SC05-36635	F37360328	ESTEBAN ALONSO, S. COOP	1.015,00 €
EHAG-20-SC05-36643	F37569761	EL VALLE DE ARRIBA S. COOP	635,00 €

Segundo: Conceder a las Cooperativas agrícolas y apícolas que se relacionan, subvención por los importes y conceptos que igualmente constan, -aceptando el presupuesto de gastos que aparece especificado en el apartado IV del informe propuesta en el que se indican los conceptos excluidos de esta subvención para cada solicitante- y



ello dentro de la convocatoria de Subvenciones a Cooperativas Agrarias con sede en la Provincia de Salamanca:

Nº EXP	CIF	NOMBRE_SOLICITANTE	Total subvención
EHAG-20-SC05-36932	F37335197	PUENTESAN S. COOP	5.079,90 €

Tercero: Conceder a las Cooperativas ganaderas que se relacionan, subvención por los importes y conceptos que igualmente constan, -aceptando el presupuesto de gastos que aparece especificado en el apartado IV del informe propuesta y que se une como anexo de esta resolución- y ello dentro de la convocatoria de Subvenciones a Cooperativas Agrarias con sede en la Provincia de Salamanca:

Nº EXP	CIF	NOMBRE_SOLICITANTE	Total Subvención
EHAG-20-SC05-36559	F37253507	PECOGASA, S. COOP	3.500,00 €
EHAG-20-SC05-37225	F37337342	EL MANJUELO, S. COOP	4.550,00 €

Cuarto: Proceder en consecuencia a comprometer el gasto derivado de las concesiones anteriores, por importe total de VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (20.788,23 €) con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190E.4790700, según documento “A” nº 202000046092, anulando referido documento contable en la cantidad de 14.211,77€ que no se compromete.

Quinto.- Prescindir del trámite de audiencia al no haber sido tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas que los aducidos por el interesado o conocidos por este al habersele conferido audiencia durante la instrucción.

Sexto.- Notificar la resolución a los interesados indicando que el plazo para la presentación de la justificación finalizará el 31 de enero de 2021, inclusive.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **37366**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Alfonso Calvo González para manifestar que existe un plan de formación del Ministerio para el 2021, encaminado a diversas actuaciones -como el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incorporación de la mujer, innovación, etc.- y señala su preocupación porque esta información no llega a los posibles destinatarios; por ello, pregunta si existe la posibilidad de que la Diputación pueda hacer llegar toda esa información, de manera que se pueda aprovechar.

El Presidente recoge el ruego e indica que, con carácter general, la información suele llegar a través de las organizaciones profesionales agrarias. En la actualidad hay multitud de convocatorias dirigidas hacia esos ámbitos (por ejemplo, recientemente ha salido una para potenciar los mercados de proximidad) y destaca que nunca ha habido tantos cursos de formación como ahora -tanto por su cuantía como por los ámbitos a los que se dirigen- y lo que hace falta es que los jóvenes decidan incorporarse.

Seguidamente D. Jesús Luis de San Antonio Benito pregunta por las razones que llevaron a la suspensión del mercado de ganados del pasado lunes, decisión que ha generado malestar en algunos usuarios.

D. Julián Barrera responde que ha resultado materialmente imposible deshelar los accesos al Mercado y el entorno de las naves y que, incluso, se solicitó ayuda al Ayuntamiento de Salamanca para que enviara maquinaria, ya que las máquinas de Diputación se encontraban trabajando en la provincia. Estuvieron actuando dos máquinas enviadas por el Ayuntamiento hasta las tres de la tarde del domingo y se tomó la decisión al resultar imposible la limpieza en condiciones que pudieran evitar riesgos; incluso se intentó trasladar la celebración al martes, pero no fue posible porque los veterinarios de la Junta de Castilla y León realizan ese día trabajos de saneamiento. Pide disculpas a los que hayan podido resultar afectados y la Diputación procederá a la devolución de las tasas abonadas por las reservas de corrales de ese día (espera que, con el incremento del aforo de animales hasta el 100% que estará operativo para el siguiente mercado, pueda corregirse la suspensión de ese mercado).

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos del día quince de enero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García